GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL

Jr. Callao Nº 122 - Teléfono - (066)-317131 - Ayacucho

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Officina Regional de Administración Junín y Ayacucho"

INFORME Nº 262 - 2024-GRA/GG-ORADM-OAPF

SEÑOR

: Abog. WILMAN SALVADOR URIOL

Director de la Oficina Regional de Administración irma:

ASUNTO

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL

PROCEDIMIENTO

08 MAY 2024

DE

SELECCION

REFERENCIA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 72-2024-GRA-SEDE CENTRAL-1

FECHA

Avacucho. 07 de mayo de 2024

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al procedimiento de selección de la referencia informar lo siguiente;

Con fecha 12 de abril del 2024, El Órgano Encargado de las Contrataciones convocó el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 72-2024-GRA-SEDECENTRAL-1 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE VOLADURA (PERFORACIÓN Y DISPARO) EN ROCA FIJA Y ROCA SUELTA A TODO COSTO PARA LA ZONA SELVA PARA LA META: 032 "CREACION DEL CAMINO VECINAL ENTRE LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE-SILLACCASA Y YANTA YANTA EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA PROVINCIA DE LA MAR. AYACUCHO, CON CUI Nº 2254348.

De acuerdo al cronograma de la convocatoria, la presentación de ofertas (electrónica) fue el día 02/05/2024, y la evaluación y calificación del 03 al 07 de mayo del 2024, iniciada la apertura de ofertas se observa que presentaron dos propuestas.

Ahora bien, de la evaluación de la oferta, se determinó que los postores no cumplen con los requisitos de calificación solicitadas en los términos de referencia del procedimiento de selección. por lo que, con fecha 07/05/2024, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no existir ninguna oferta valida, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, se remite el presente para la autorización de la siguiente convocatoria, la misma que se realizara bajo el mismo procedimiento de selección. Para tal efecto, se solicita remitir el presente a la Sub Gerencia de Obras con atención a la meta 032, para emitir su pronunciamiento sobre la persistencia de la necesidad y/o reformulación de las especificaciones técnicas, a fin de continuar con la segunda convocatoria.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:



GOBIERNO REGIONAL DE AVACUCHO

CPC. Julio Paldmino Yolgo

Archivo JPY/lcrs

OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO FISCAL 3er. Piso

Jr. Callao Nº 122. Ayacucho/Huamanga/Ayacucho





Correc

abastecimiento@regionayacuche.gob.pe

DECRETO N° 6426 GRA/GG-ORAD M PASE A: Atención Consolidación de información de
Fecha:
Virección Regional Administración

PASE A: Ing. curico Atención Atención Urgente Informe Consolidación de Información Absolución de Observaciones Otros	GRA/GG-GRI-SGO. A. 12000000 LO H. Remitir Información Doc. Evaluación y Posible Atención Proyecto de Resolución Tramite Respectivo Conscimiento y Fines Archivo
Feeha: Q. Q. MAX. 2026	AALARRAMINANIMINAA PARAMANAA O O O O MARAMA BAAYAA AA A

